

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA
AD/CAT/DA/SEG



**OFICINA
DE
PARTES**
VISTOS:

INSTRÚYASE INVESTIGACIÓN
SUMARIA A FUNCIONARIO QUE SE
INDICA

DECRETO SECCIÓN 1ª N° 2984 /

LAS CONDES, 02 SEP 2025

1. Lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes de la Ley N°18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
2. Lo dispuesto confieren los Artículos 56 y 63 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
3. Los correos electrónicos 13 y 14 de agosto de 2025;
4. El ingreso N°11396 de 18 de agosto de 2025, de la Administradora Municipal;
5. El Ingreso N°3529 de 18 de agosto de 2025, de Dirección de Asesoría Jurídica;
6. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024.

CONSIDERANDOS:

1. Que, mediante correos electrónicos de 13 y 14 de agosto de 2025, se informa una posible suplantación de identidad del Jefe de la Sección de bodegas, señor Andrés Silva, con el objetivo de estafar a la municipalidad.

DECRETO:

1. **INSTRÚYASE** Investigación Sumaria en contra del funcionario **Andrés Patricio Silva Venegas**, Rut N° [REDACTED] calidad jurídica planta, grado 11°, planta administrativa, dependiente del Departamento de Administración de Bienes Muebles e Inmuebles de la Dirección de Administración y Finanzas, a fin de investigar los hechos mencionados en los vistos y considerandos del presente decreto, como asimismo determinar la responsabilidad administrativa que pueda derivarse de éstos.
2. **DESÍGNASE** como Investigador al funcionario municipal **Diego Estrada Carvajal**, Rut N° [REDACTED] calidad jurídica contrata, grado 5°, planta profesional, dependiente del Departamento de Tecnología de Información y Comunicaciones, de la Administración Municipal, quien tendrá un plazo de 5 días para efectuar la investigación.
3. La Dirección de Asesoría Jurídica velará por el estricto cumplimiento de la legislación vigente y de las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República sobre la materia, entre éstas, el cumplimiento del plazo precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE


ALCALDESA
CATALINA SAN MARTÍN CAVADA
ALCALDESA


JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Investigador (destrada@lascondes.cl)
- Depto. Gestión y Desarrollo de Personas

